

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 de junio del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE ALTEMECORP S.A.
Ciudad.-

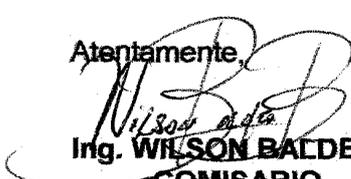
De mis consideraciones:

De acuerdo a la disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General y el Estado de Resultado de la Compañía **ALTEMECORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2007, con el fin de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros.

Como parte de la revisión debo indicar que la contabilidad se la lleva, conforme a las Normas Legales Vigentes y operaciones en ellas registradas, es así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa al inicio de las actividades, es decir en el mes de junio del 2007, se encontró con un esquema económico duramente competitivo, por lo que se realizaron inversiones no previstas para poder competir en el mismo entorno. Las cifras económicas al cierre del ejercicio al 31 de Diciembre del 2007, refleja el sistema en que nos encontramos los ecuatorianos en general, por lo que mi opinión sobre los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes y cumpliendo con las disposiciones de los Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Estatutos y Reglamentos emitidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. **WILSON BALDEON B.**
COMISARIO

